



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DPEF: Dirección de
Políticas y Estrategias
en Fiscalización
Ambiental

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

2024-E01-141250

Jesús María, 10 de enero de 2025

OFICIO N° 00007-2025-OEFA/DPEF

Señor

DAVID RICARDO SOLANO CORNEJO

Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4° piso

Magdalena del Mar.-

Asunto : Se traslada información sobre las denuncias remitidas durante el año 2023 a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa)

Referencia : Oficio N° 00275-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DGMRS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo con relación al documento de la referencia, a través del cual la Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) el listado de denuncias ambientales atendidas durante el 2023 presentadas por la DIGESA.

Sobre el particular, es importante mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley General del Ambiente¹, las entidades deben enviar anualmente al Ministerio del Ambiente un listado con las denuncias recibidas con la finalidad de hacer pública esta información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), el cual es liderado por el referido ministerio a través de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA). En ese sentido, el listado de las denuncias recibidas por las entidades de fiscalización ambiental (EFA) debe ser remitido a la DGE CIA².

Sin perjuicio de lo expuesto, se precisa que, durante el año 2023, el Sinada derivó un total de veintidós (22) códigos de denuncias ambientales a la Digesa; sin embargo, del análisis de la información proporcionada se advierte que la DIGESA solo ha reportado tres (03) denuncias ambientales³. El detalle de las denuncias derivadas se adjunta en el Anexo N° 1, para conocimiento.

Finalmente, cabe indicar que, el OEFA ha puesto a disposición de la ciudadanía en general y las entidades públicas, la plataforma "consulta tu denuncia" del portal web del Sinada (<https://www.oefa.gob.pe/sinada/>), a través de la cual se puede realizar el seguimiento al trámite de una denuncia ambiental, ingresando el respectivo código.

¹ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

Artículo 43.- De la información sobre denuncias presentadas

(...) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA.

² Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente

Artículo 110.- Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

La Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental, es el órgano de línea responsable de conducir la formulación de lineamientos, instrumentos y metodologías que promuevan la educación, cultura y ciudadanía ambiental, así como de la gestión de información ambiental y la identificación de las prioridades y necesidades de investigación e innovación tecnológica en materia ambiental, promoviendo su desarrollo. Es el encargado de conducir el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA). Depende del Despacho Viceministerial de Gestión Ambiental.

³ Denuncias con códigos: SC-0021-2023, SC-1175-2023 y SC-4359-2023.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

DPEF: Dirección de
Políticas y Estrategias
en Fiscalización
Ambiental

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Sin otro particular, aprovecho la presente comunicación para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

[LYNGUIL]

Se adjunta: Anexo N° 1: Listado de denuncias ambientales derivadas por el Sinada a la DIGESA durante el 2023

Con copia: Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada (ex Juan de Aliaga) 425, 4to piso, Magdalena del Mar

LPYL/MPVF/AMLS/igm

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>





"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 06540655"



06540655